

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

NUEVO BAZTÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno de fecha 14 de abril de 2023 de la Entidad de Nuevo Baztán, por el que se aprueba definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio 2023, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo resumen por capítulos es:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.023.934,40 €
A.1. Operaciones corrientes	6.333.544,48 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.547.291,85 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.154.830,32 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	28.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	602.922,31 €
A.2. Operaciones de capital	1.690.389,92 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.690.389,92 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	167.618,99 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	167.618,99 €
TOTAL	8.191.553,39 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.560.689,71 €
A.1. Operaciones corrientes	6.560.689,71 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	3.081.851,23 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	115.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.015.967,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.322.871,48 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	25.000,00 €
A.2. Operaciones de capital	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	1.676.189,92 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	1.676.189,92 €
TOTAL	8.236.879,63 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº	PUESTO DE TRABAJO		PLAZA
	Código	Denominación	Categoría
1	PERSONA SERVICIO DE LIMPIEZA		
1	01.01	LIMPIADOR	LIMPIADOR
2	01.02	LIMPIADOR	LIMPIADOR
3	01.03	LIMPIADOR	LIMPIADOR
4	01.04	LIMPIADOR	LIMPIADOR
5	01.05	LIMPIADOR	LIMPIADOR
6	01.06	LIMPIADOR	LIMPIADOR
7	01.07	LIMPIADOR	LIMPIADOR
8	01.08	LIMPIADOR	LIMPIADOR
9	01.09	LIMPIADOR	LIMPIADOR
10	01.10	LIMPIADOR	LIMPIADOR
11	01.11	LIMPIADOR	LIMPIADOR
2	PERSONAL SERVICIO MANTENIMIENTO		
12	02.12	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
13	02.13	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
14	02.14	ENCARGADO GENERAL MANTENIMIENTO	ENCARGADO DE SERVICIOS
15	02.15	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
16	02.16	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
17	02.17	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
18	02.18	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
19	02.19	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
20	02.20	PEÓN MANTENIMIENTO	PEÓN
3	PERSONAL RECOGIDA DE BASURAS		
21	03.21	CONDUCTOR CAMIÓN BASURA	CONDUCTOR CAMIÓN
22	03.22	CONDUCTOR CAMIÓN BASURA	CONDUCTOR CAMIÓN
23	03.23	PERS. AUX. RECOGIDA BASURA	PEÓN
24	03.24	CONDUCTOR CAMIÓN BASURA	CONDUCTOR CAMIÓN
25	03.25	PERS. AUX. RECOGIDA BASURA	PEÓN
26	03.26	PERS. AUX. RECOGIDA BASURA	PEÓN
4	PERSONAL ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
27	04.27	INTERVENTOR A1-28	INTERVENTOR
28	04.28	TESORERO A1-20	TESORERO
29	04.29	AUXILIAR ADMVO. C2-14	AUX. ADMINISTRATIVO
30	04.30	TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA
31	04.31	ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN	ADMINISTRATIVO
32	04.32	ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN	ADMINISTRATIVO
33	04.33	ADMINISTRATIVO CONTABLE C1-16	ADMINISTRATIVO CONTABLE
34	04.34	ADMINISTRATIVO CONTABLE C1-16	ADMINISTRATIVO
5	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
35	05.35	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
36	05.36	SECRETARIO	SECRETARIO A1-28
37	05.37	AUX. ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO SERVICIOS C2-14
38	05.38	AUX. ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
39	05.39	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX. ADMINISTRATIVO
40	05.40	TÉCNICO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
41	05.41	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
42	05.42	AUXILIAR ADMVO.	AUX. ADMINISTRATIVO
43	05.43	AUXILIAR ADMVO.	AUX. ADMINISTRATIVO
44	05.44	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
45	05.45	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX. ADMINISTRATIVO
46	05.46	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
47	05.47	TÉCNICO RRHH	TÉCNICO RRHH
6	PERSONAL URBANISMO		
48	06.48	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX. ADMINISTRATIVO
49	06.49	ARQUITECTO	ARQUITECTO
50	06.50	ARQUITECTO TÉCNICO	ARQUITECTO TÉCNICO
51	06.51	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
52	06.52	INGENIERO	INGENIERO
7	PERSONAL SERVICIOS SOCIALES		
53	07.53	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX. ADMINISTRATIVO
54	07.54	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL
55	07.55	EDUCADORA SOCIAL	EDUCADORA SOCIAL

Nº	PUESTO DE TRABAJO		PLAZA
	Código	Denominación	Categoría
56	07.56	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL
8	PERSONAL MAYORES		
57	08.57	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX. ADMINISTRATIVO
9	PERSONAL ADL		
58	09.58	AGENTE DESARROLLO LOCAL	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
10	TURISMO		
59	10.59	INFORMADOR TURÍSTICO	INFORMADOR TURÍSTICO
60	10.60	INFORMADOR TURÍSTICO	INFORMADOR TURÍSTICO
11	PERSONAL CASITA DE NIÑOS		
61	11.61	EDUCADOR INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL
62	11.62	EDUCADOR INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL
63	11.63	EDUCADORA INFANTIL	EDUCADORA INFANTIL
12	PERSONAL COLEGIO PÚBLICO		
64	12.64	CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	CONSERJE COLEGIO PÚBLICO
65	12.65	CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	CONSERJE COLEGIO PÚBLICO
13	PERSONAL LUDOTECA		
66	13.66	COORDINADORA INFANTIL	COORDINADOR
67	13.67	AUX. LUDOTECA	AUX. LUDOTECA
14	PERSONAL DEPORTES		
68	14.68	TAQUILLERO POLIDEPORTIVO	SUBALTERNO
69	14.69	TAQUILLERO POLIDEPORTIVO	SUBALTERNO
70	14.70	TAQUILLERO POLIDEPORTIVO	SUBALTERNO
15	PERSONAL CASA DE LA JUVENTUD		
71	15.71	MONITOR CASA DE LA JUVENTUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
72	15.72	MONITOR CASA DE LA JUVENTUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
73	15.73	COORDINADOR CASA DE LA JUVENTUD	COORDINADOR
16	CASA CULTURA VALMORES		
74	16.74	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
17	POLICÍA LOCAL		
75	17.75	CABO POLICÍA LOCAL	CABO POLICÍA LOCAL C1-18
76	17.76	CABO POLICÍA LOCAL	CABO POLICÍA LOCAL C1-18
77	17.77	AGENTE POLICÍA LOCAL	POLICÍA LOCAL C1-16
78	17.78	AGENTE POLICÍA LOCAL	POLICÍA LOCAL C1-16
79	17.79	AGENTE BESCAM	POLICÍA LOCAL C1-16
80	17.80	AGENTE BESCAM	POLICÍA LOCAL C1-16
81	17.81	AGENTE BESCAM	POLICÍA LOCAL C1-16
82	17.82	AGENTE BESCAM	POLICÍA LOCAL C1-16
83	17.83	AGENTE BESCAM	POLICÍA LOCAL C1-16
84	17.84	AGENTE BESCAM	POLICÍA LOCAL C1-16

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con sede en Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Nuevo Baztán, a 15 de abril de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/6.374/23)

